



IECM inicia proceso sancionador contra Brugada por probables actos anticipados de campaña

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) determinó iniciar un procedimiento especial sancionador en contra de la precandidata de Morena a la Jefatura de Gobierno, Clara Brugada por actos anticipados de campaña.

Lo anterior, derivado de una denuncia interpuesta por Salomón Chertorivski, precandidato de Movimiento Ciudadano en la capital, así como el coordinador en la Cámara de Diputados, Jorge Álvarez Máynez y parte de la estructura del partido naranja en la Ciudad de México, en la cual acusaron actos anticipados de campaña y precampaña, violación al principio de equidad en la contienda y responsabilidades del partido Morena.

El expediente IECM-SCG/PE/050/2023 al que MILENIO tuvo acceso señala que el Instituto Electoral capitalino acordó iniciar el procedimiento al encontrar elementos suficientes para señalar que hubo actos anticipados de campaña y precampaña, así como violación al principio de equidad en la contienda.

La autoridad electoral argumentó que encontró responsable de dichos actos a Brugada Molina por el reparto de folletos / periódicos que fueron denunciados, así como lo relativo a la página web "Ciudad Utopía".

En dicho contenido "se advierten manifestaciones en favor de la probable responsable, consistentes en logros de su gestión como servidora pública, así como su trayectoria laboral, lo cual, desde un análisis preliminar, pudiera posicionarla de manera indebida ante la ciudadanía".

No obstante, el IECM desestimó argumentos dentro de la denuncia, sobre propaganda como lonas, carteles y bardas colocadas por distintas calles de la capital y publicaciones en redes sociales en favor de Clara Brugada y el ex aspirante morenista, Omar García Harfuch.

<https://bit.ly/3TuHyC6>